

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 331 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Evergista García Bermejo contra la empresa DFI-DKAN Servicios Cooperativos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto de aclaración de sentencia 348 de 2009

En Talavera de la Reina a 8 de julio de 2009.

Parte dispositiva

Que estimando el recurso de aclaración interpuesto por la parte actora en fecha 1 de julio de 2009, procede aclarar la resolución en su día dictada en el sentido siguiente:

Fundamento de derecho y fallo:

Donde dice:

Para Evergista García Bermejo, la suma de 5.210,86 euros.

Debe decir:

Para Evergista García Bermejo, la suma de 6.641,28 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a DFI-DKAN Servicios Cooperativos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 8 de julio de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 8092